# EJERCICIO 2 RELACIÓN 1

## 2. ¿Qué diferencias existen entre las distintas clases de Software según los derechos de autor? Proponga ejemplos de programas en las distintas clases.

Si miramos los apuntes del Tema 1, tenemos una clasificación según los derechos de autor que consta de tres tipos: código abierto, código cerrado y dominio público.

El código abierto según la página oficial de GNU, es en esencia el software libre, aquel que se suministra con autorización para que cualquiera pueda usarlo, copiarlo y/o distribuirlo, con modificaciones, gratuitamente o mediante pago, lo que implica que el código fuente esté disponible (por eso lo de código abierto). Un ejemplo de este tipo podría ser los programas de Mozilla, que usan la Mozilla Public License o MPL, que cumple con la definición de código abierto de OSI y es compatible con la GPL (GNU Public License), aunque deja abierto el camino a una posible reutilización no libre del software.

El código cerrado es todo lo contrario, está prohibido su uso, redistribución o modificación, o requiere que se solicite permiso, o tiene tantas restricciones que de hecho no se puede hacer libremente, en definitiva, no tenemos disponible el código fuente, hay dificultades para acceder a él, o existen demasiadas restricciones para conseguirlo. Un ejemplo podría ser el SO Windows.

El tipo de software dominio público, es aquel que no tiene derechos de autor. Según GNU, muchas veces se usa indistintamente para decir que un programa es libre o gratuito. Sin embargo, dominio público es un término jurídico que únicamente significa sin derechos de autor y se recomienda usarlo solamente en estos términos y añadir características propias con otros términos que después serán brevemente comentados. Un ejemplo de dominio público es el gestor de bases de datos relacional SQLite.

Si profundizamos e investigamos un poco más sobre las características de los distintos tipos de licencias, llegamos a la conclusión de que se puede adoptar una clasificación un poco más amplia, como por ejemplo, software con copyleft, que es software libre (para nosotros código abierto), en el que se garantiza que todas las copias de todas las versiones tengan aproximadamente los mismos términos de distribución. También, según la clasificación de GNU, hay algunas diferencias entre software libre y código abierto. En definitiva, podemos tener software libre sin copyleft, con copyleft, etc. También dentro del software no libre (código cerrado), tenemos el privativo, freeware, shareware, personalizado y comercial, entre otros.